

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012 345
SALTA, 13 de agosto de 2.012
Expediente N° 10.330/12

VISTO:

La necesidad de solicitar al Consejo Superior de la Universidad la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Titular - dedicación exclusiva para la asignatura **BIOLOGIA ANIMAL** - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2.004) de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo - en reunión ordinaria N° 11/12 del tres de julio último - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias - aprobatoria del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares.

Que el presente cargo se encuentra financiado mediante el Convenio ME N° 260/09 - Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

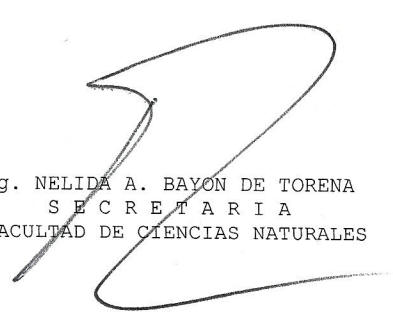
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

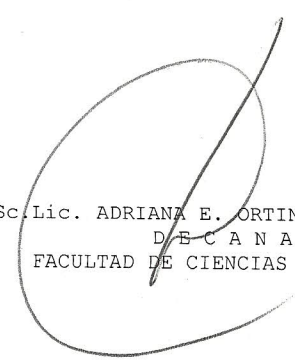
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura **REGULAR** de un cargo de **PROFESOR TITULAR** dedicación exclusiva para la asignatura **BIOLOGIA ANIMAL** - Carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Planes de Estudios 2004) de la Escuela de Biología y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Biología, cátedra y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.

Slg.



Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Msc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES